Año XXIII. Madrid 10 de Diciembre de 1891. Núm. 50

LA FARMACIA ESPAÑOLA

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

CONSAGRADO Á LA CLASE FARMACÉUTICA ESPAÑOLA

Director: D. Francisco Marín y Sancho.

EL PRECIO DE SUSCRICIÓN en Madrid y provincias, es **10** ptas. un año: **5** ptas. semestre.
Ultramar y Extranjero, **20** ptas. al año.
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Toda la correspondencia al director de LA FARMACIA ESPAÑOLA, calle de la Luna, núm. 32, segundo, Madrid.

Las suscriciones pueden hacerse en la REDACCIÓN, CALLE DE LA LUNA, 32, SEGUNDO; Caballero de Gracia, 23, botica del Dr. Font; Sacramento, 2, botica; Santa Isabel, 5, farmacia del Dr. Gómez Pamo; en la del señor Gómez Manso, Santiago, 9; en la del Dr. Somolinos, Infantas, 26; en las principales librerías, y tambien por medio de los corresponsales de provincias.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

Suscrición de la clase farmacéutica en favor de los compañeros perjudicados en las inundaciones.

9.ª LISTA.

	Pesetas
D. Francisco Garagarza, Dueñas	5
» Juan Pérez Fernández, Vélez-Rubio	2
» Sebastián Rodríguez, Colmenar de Oreja	6
» Santos Coarasa Cano, Jerez de los Caballeros	5
» Leopoldo Muñoz, Villafranca de los Barros	2,50
» Miguel Domínguez, íd	2,50
» José del Rabal, íd	2,50
» Manuel Pedregal, Malpartida de Cáceres	5,25
» Antonio Lafita, Quinto	2
» Lucas Jiménez, Viguera	2,50
» Bibiano Elizalde, Goizueta	10
» Emilio Navarro, Alcaraz	5
» Juan Yagüe, íd	5
» José López, Bonillo	5
» Ramón Aparicio, íd	2
» Pedro Armadá, Sigüenza	4
» Manuel Sáinz, Vertabillo de Cerrato	2
» Casimiro Carilla, Castejón de Monegros	3,25
» Juan y D. Cristóbal Salvia, Villarreal	5
D. Escolástico Remacha, Tudela	2,25
» Manuel García y García, Santibáñez Zarzaguda	3
» Mariano Chicharro, Carranque	3
Suma la 9.ª lista	84,75
Anterior de las ocho listas	2.543,55
TOTAL	2.628,30

MADRID, JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1891.

EL CONGRESO MÉDICO-FARMACEUTICO

DE TITULARES

No nos consiente el espacio hacer una reseña detallada y minuciosa del Congreso de facultativos titulares reunido en la corte el día primero del corriente, ni, por otra parte, resultaría para nuestros lectores interesante y sobre todo *nueva* esta labor; pero sí debemos indicar aquí nuestras impresiones, gratísimas en su mayor parte, tocante á las tareas y trabajos en que se ha ocupado el primer Congreso de profesores titulares convocado para estudiar aquellas cuestiones de organización que agitan á esta dignísima y meritoria clase, y encarnado exclusivamente en los compañeros que ejercen aquellos honrosos cargos para que, sin extrañas ingerencias, consignen sus aspiraciones, expongan sus quejas y señalen el remedio que ponga término á los sufrimien-

tos, á las vejaciones, á toda esa larga serie, en fin, de verdaderas penalidades que lleva consigo, por punto general, el ejercicio de la profesión en los partidos rurales.

Siquiera el movimiento producido por la convocatoria de esta Asamblea no produjera más fruto que los cimientos para levantar la obra hermosísima de las asociaciones regionales, deberíamos alabar ese movimiento que saca á las clases médicas de la indiferencia colectiva, á todas luces perniciosa, en que viven, y que coloca á los que derraman los beneficios de profesiones honrosísimas en situación de auxiliarse, de conocerse, de emprender trabajos, no ya sólo dirigidos á su propio bienestar, sino encaminados, por virtud de lo valioso de sus servicios, á hacer más provechosa para los pueblos la misión altamente humanitaria que significa el desempeño de los puestos modestísimos de los médicos y de los farmacéuticos municipales.

Y si esta nota no ha resaltado verdaderamente en las deliberaciones del actual Congreso, es lo cierto que ha dominado en las reuniones de los distritos, en las juntas de los compromisarios, allí donde se han congregado los facultativos titulares; que si desean y piden la protección del Gobierno y el amparo de las autoridades, y solicitan incansables la reforma de los reglamentos y de las ordenanzas y aun de las mismas leyes orgánicas del país, y aspiran á la colegiación y entienden que alcanzarían el supremo bienestar con la limitación de boticas, quieren antes que todo eso y aspiran principalmente á unirse, á estrechar las relaciones profesionales, á alcanzar, en una palabra, la formación consistente de esas asociaciones regionales, porque saben bien que por tal camino puede llegarse más derechamente á la consecución de sus deseos y porque es en realidad el medio más apropiado para conseguir, en la forma y por los procedimientos que las circunstancias señalen, no ya lo que merecen las clases médicas, sino por lo menos aquello que á un mismo tiempo las dignifique, las levante en importancia social y las brinde con una remuneración bastante al menos para subvenir holgadamente á las necesidades que impone el ejercicio de esos mismos cargos municipales.

¿Se pronunciará el Congreso por este remedio que reputan como eficaz, á nuestro juicio muy fundadamente, los titulares? ¿Se concretará exclusivamente á formular un proyecto de reglamento, muy notable seguramente bajo el punto de vista de las aspiraciones de los titulares, pero quizá *imposible* por no conformarse con las leyes del país ni siquiera con los principios políticos y administrativos que las informan y que son en la actualidad los imperantes en la mayoría de las naciones? No lo sabemos en el momento en que trazamos estas líneas; pero cualquiera que sea la resolución del Congreso, nosotros cumplimos con el deber de reflejar aquí la opinión más autorizada entre los profesores de partido, y cumplimos sobre todo con manifestar la nuestra que se conforma más con la realidad de las cosas que con esas idealidades sin duda alguna muy plausibles, pero poco apropiadas para remediar, al presente al menos, las tribulaciones de que se lamentan, á nuestro entender con sobrada razón, los profesores de ciencias médicas. Y á la postre, si siguen dominando tales corrientes, si el profesorado se persuade de que el camino señalado conduce, sin obstáculos ni entorpecimientos de ninguna clase, al fin práctico propuesto, importa menos que vengan declaraciones en ese sentido de lo alto; lo que importa es que todos, sin excepción, se impongan el deber de trabajar para la instalación de las asociaciones regionales, base y fundamento de una regeneración profesional que en vano venimos intentando, por todos los medios y por los más variados procedimientos, desde antes de que mediara el presente siglo.

***

Reunidos los representantes el día 1.° de Diciembre, abrió la sesión el Excmo. Sr. D. Matías Nieto Serrano, director de *El Siglo Médico*, y después de saludar al Congreso y de expresar su deseo de que las tareas y trabajos de esta Asamblea respetable sean fecundos en resultados prácticos, pidió que se constituyera la Mesa de edad, poniendo en sus manos las actas y documentos referentes á la convocatoria y á la elección de los profesores nombrados por las provincias. Formaron aquélla los Sres. D. Rafaél Paniagua, presidente; D. Laureano García, vicepresidente, y secretarios, los Sres. D. Emilio Pérez y D. Primo Ferrer.

Enseguida, como era de rigor, designóse la comisión de actas y la de reglamento, y la primera quedó constituida en la forma siguiente; D. Matías Gamir, de Teruel; D. Manuel Marín, de Albacete; D. Fernando Araiz, de Alicante; D. Pascual Altabás, de Pamplona, y D. Emiliano Alonso, de Zamora. La de reglamento estaba formada por los Sres. D. Juan Magdalena, de Salamanca; D. Antonio Vieta, de Pamplona; don Salvino Sierra, de Valladolid; D. Deogracias Armentía, de Navarra; D. Casimiro Montalbán, de Segovia; D. Julio Laredo, de León, y D. Juan García, de Valladolid.

En breve tiempo despacharon su cometido ambas comisiones; y como las actas todas, sin excepción según creemos, reunían las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron aprobadas, tras un debate muy corto, que á más de acreditar el deseo vivamente sentido de la constitución inmediata del Congreso, revela la formalidad y aun el entusiasmo que ha reinado, en general, en el nombramiento de compromisarios y en la posterior designación de representantes provinciales.

Cumplidc este primer y esencial requisito, no es necesario decir que se aprobó sin debate alguno el reglamento interior del Congreso, ajustado, como es de presumir, al patrón que en tales casos se utiliza, porque indudablemente sirve bien para llenar las necesidades de estas reuniones de corta duración, en las cuales se impone, por la ley ineludible de la necesidad, el discurso breve, conciso, ceñido al asunto, sin amplitudes, práctico, en una palabra, medio necesario para llegar, sin grandes dilaciones, á la resolución, si esto es posible, de los problemas sometidos al estudio de esta clase de Congresos.

Y aprobadas las actas y aceptado el reglamento, procedióse enseguida al nombramiento de la Mesa definitiva, la cual quedó const tuida en la forma siguiente: D. Laureano García, presidente; D. Alvaro Martínez Campos, D. Deogracias Armentía y D. Felix Antigüedad, vicepresidentes; y D. Miguel Ibáñez, D. Juan de la Puente y D. Julio Laredo, secretarios.

El presidente dió las gracias al Congreso por la merced que le había hecho al designarle para dirigir los debates, y revelóse enseguida el acierto que tuvo la comisión nominadora al proponerle para el desempeño de cargo tan espinoso y difícil. Persona de sólida ilustración, de fácil y correcta palabra, tolerante, conocedor de esta clase de reuniones, de un golpe de vista excelente para apo erarse de las cuestiones y apreciar en el momento la forma más propia y oportuna para encauzar los debates, respetando los derechos de todos y guardando toda suerte de consideraciones y de respetos á los señores representantes, el digno médico asturiano ha ocupado aquel alto sitial en momentos difíciles, muy á satisfacción de todos y con el aplauso de cuantos conocen lo embarazoso que es en Asambleas de este linage dirigir, sin molestias para nadie, ni aun para los más susceptibles, las deliberaciones, y lo difícil que es tambien en ocasiones semejantes mantener esta autoridad delegada, la cual al fin representa y encarna la autoridad misma del Congreso.

Aprobados, como es de rigor, los votos de gracias que impone la cortesía y exige la gratitud, nombrose la comisión *ponente* en esta forma: Sres. Muñoz, Mesa, Magdalena, Vieta, Altabás, Bausá, García Gil, Alonso y Sánchez, y Navarro; y si bien dibujáronse, con ocasión de estos nombramientos, mal contenidos pujos de regionalismo, por cuanto defendiéronse allí deseos de que en esa comisión estuvieran representados antiguos reinos y principados y señoríos del pais, á la postre conformáronse todos y púsose en manos de los señores mencionados el estudio de reformas de reglamentos, y, en fin, todo aquello que pudiera y debiera ser objeto de las deliberaciones de esta reunión de profesores.

Hizo mucho en poco tiempo el Congreso, pues logró, en una sola sesión, constituirse definitivamente, aprobar su reglamento interior y poner de manifiesto, en la forma posible, sus propósitos; y aun cuando en realidad debió dejar desde el primer momento bien trazado el camino que se proponía recorrer, es justo decir que en este Congreso se ha dejado todo á su propia iniciativa, y no es extraño, por lo mismo, que en los primeros momentos se hayan producido dudas y vacilaciones como consecuencia natural de no haberse indicado de antemano más plan que aquel que se deriva de la oposición, tácita ya que no expresa, de todos los congresistas al maltratado reglamento de 14 de Junio de 1891, que redactó la prensa madrileña con un buen deseo por todos reconocido, y sin duda alguna con más acierto del que presumen sus mismos impugnadores, según se acreditará allá cuando terminen las deliberaciones del mismo Congreso.

***

Diligente, como convenía, la comisión ponente leyó en la segunda sesión un proyecto que abarca las siguientes bases:

1.° Inamovilidad. Esta es la más unánime aspiración de los congresistas;

2.° Dotaciones fijas, en consonancia con la condición de los partidos;

3.° Que las dotaciones las paguen los Ayuntamientos, pero que el Estado garantice su efectividad;

4.° Ingreso en el cuerpo de médicos y farmacéuticos titulares, por oposición y por concurso; creación de una escala y entrada en ella por las plazas de menor categoría;

5.° Que la provisión de las vacantes se haga por cinco turnos: *a*, oposición; *b*, traslado; *c*, cesantes; *d*, concursos y antigüedad, y *e*, concursos especiales de méritos extraordinarios;

6.° Que para los efectos de lo que se indica en el proyecto, se divida la península en regiones formadas por los distritos universitarios;

7.° Permutas entre titulares de igual categoría.

Y 8.° Creación por el Estado de derechos pasivos (cesantías, pensiones, viudedades, or fandades).

El Sr. Mesa presentó como voto particular un proyecto de reglamento de partidos médicos; y apenas comenzada la discusión, ó mejor dicho, antes de engolfarse en tal debate, llegó á la Mesa una proposición incidental en la que se pedía, no bases generales, sino un reglamento articulado, completo, en disposición de servir... salvo las *manos* que corresponde dar, supuesto que quieran *entretenerse* en tal trabajo, á los que mandan en estos asuntos desde la antigua casa de correos.

Invirtióse la sesión en estos incidentes, y al fin, después de tanto ir y venir, acordose que la misma comisión ponente, después de retirar dictamen y voto particular, presentase un nuevo reglamento en armonía con la legislación vigente.

Advirtióse disgusto muy acentuado en los representantes como consecuencia de los incidentes varios ocurridos en esta sesión; y si bien puede decirse que no hubiera sido difícil evitar aquéllos, preciso es convenir en que en tales ocasiones un buen deseo quizá exagerado y principalmente la decisión de responder á las aspiraciones de los representados y la falta de práctica en tales debates, justifican sobradamente estos movimientos que al fin y al cabo entorpecen la solución de los asuntos cometidos á estas Asambleas y sirven únicamente para producir el cansancio que hace rendir, en último extremo, á los más esforzados, los cuales al final dejan pasar aun más acentuado aquello mismo que combatieron al principio con grandísima energía y quizá con marcado apasionamiento.

Achaque es éste, no ya de estas reuniones, sino de todas aquellas en las cuales se delibera y se resuelve en circunstancias semejantes, y aun en toda clase de condiciones...

***

La tercera sesión comenzó consagrando un recuerdo al inolvidable Méndez Alvaro, á aquel que hizo más en lo relativo á la administración sanitaria que ninguno otro de los pocos que aquí se han preocupado de estos asuntos, más importantes para el país que para las mismas clases médicas; recuerdo que de seguro trajo á la memoria de los congresistas los consejos desinteresados, fruto de más de medio siglo de experiencia, de aquel venerable anciano, gloria del periodismo médico español, que él, quizá en medida más grande que nadie, contribuyó á instituir y sobre todo á arraigar en nuestra patria.

Después de haber sido nombrado miembro honorario el Sr. Cortezo y de excitar á los congresistas para que contribuyan á la suscrición abierta en benefi cio de los profesores de Consuegra, leyóse un proyecto de reglamento de partidos médicos calcado en las leyes vigentes, el cual fué con energía combatido por los representantes, no siendo posible acabar la discusión en su totalidad en esta junta.

Veíase, desde el momento mismo en que comenzó este debate, que los señores representantes no querían un reglamento sin inamovilidad, dotación determinada y fija, ascensos, jubil ciones y viudedades; y no era difícil, por lo mismo, predecir la suerte que cabría al fin à este nuevo trabajo de la diligente y entendida comisión ponente. Y, ¿por qué entonces el Congreso rechazó el proyecto de bases leido en la sesión precedente? Precisamente porque no quiere formular aspiraciones, sino que lo que pretende es dejar acabado un reglamento que llene por completo sus deseos, cosa imposible, en estos momentos al menos, si es que se pretende que el proyecto, como decía el difunto marqués republicano, sea *gacetable*.

***

En la cuarta sesión se discutió ampliamente acerca de si los representantes de la prensa profesional habían de tener voz y voto en el Congreso, y se acordó, tras incidentes ruidosos, que no. Perfectamente bien resuelto, tanto más cuanto que, en efecto, esa misma prensa declaró, al convocarse esta Asamblea, que correspondía á los titulares *exclusivamente* formar el Congreso, y que nadie extraño á esta clase debía ni podía tomar parte en sus deliberaciones. Claro es que son muy de agradecer las intenciones de los firmantes de la proposición aludida, y son aún más de callar las consecuencias que se derivan del voto de la Asamblea...

Pero dejando aparte esto, que después de todo se conforma muy bien con nuestros propósitos tocante al particular, diremos que la comisión ponente retiró su proyecto de reglamento, presentando enseguida otro, el cual se halla calcado en las bases leidas en la segunda sesión. Inamovilidad, dotación fija, ascensos, oposición... Los puntos con más ahinco defendidos por los

adversarios del reglamento de 14 de Junio de 1891, comprende el mencionado proyecto, el cual fué aprobado en totalidad, dejando el articulado para las siguientes sesiones.

En los debates de esta sesión hemos podido advertir que todos han estudiado con cariño el intrincado asunto de los partidos médicos, particularmente los Sres. Muñoz y Mesa, profesores que á la condición referida unen una abnegación y un deseo de complacer á sus compañeros de Congreso que no hay palabras bastaute expresivas para celebrar.

Y hemos advertido además algo triste y doloroso para nosotros, y es, á saber: que la farmacia no queda en situación muy airosa, quizá debido á la índole especialísima de esta profesión, pero en todo caso fácilmente remediable si los representantes se inspiran—¿por qué no hemos de decirlo, alta la frente y enorgullecidos de nuestra propia obra? — en los artículos, que se relacionan con los farmacéuticos municipales, del desdichado reglamento que presentan como el *peor* de los que han salido á luz y de los que se han proyectado desde el famoso de 1874 suscrito por el conde de San Luis, de gratísima memoria para las clases médicas, hasta estos benditos tiempos de *descentralización* de que gozamos... tranquilamente.

***

En la quinta sesión se discutió ampliamente el art. 1.° del llamado *Reglamento orgánico del cuerpo de médicos titulares*, y después de muchas enmiendas y adiciones, y de haberse consumido nada menos que seis turnos, la comisión ponente retiró el artículo para redactarle nuevamente. Suspendida la sesión, al poco rato leyóse el artículo 1.° de un *proyecto de bases de una ley orgánica del cuerpo de Sanidad civil*, el cual artículo decía así:

«Se crea un cuerpo de Sanidad civil con carácter de inamovilidad, dependiente de la dirección general del ramo, el cual, en armonía con la diversidad de servicios benéfico-sanitarios públicos, estará constituido del modo siguiente:

1.° Facultativos médicos y farmacéuticos de la Beneficencia municipal (asistencia médica y suministro de medicamentos á las familias pobres, visita domiciliaria, casas de socorro, hospitales municipales, etc.)

2.° Facultativos inspectores de salubridad municipal (subdelegados). —(a) Policía sanitaria general, establecimientos públicos é insalubres, epidemias.—(b) Policía bromatológica; laboratorios químicos municipales.

3.° Facultativos de la higiene especial. — (a) Vacunación.—(b) Prostitución.

4.° Facultativos encargados de auxiliar á la administración de justicia y penitenciarías (forenses y cárceles.)

5.° Médicos del Registro civil.

6.° Facultativos encargados de la Beneficencia provincial (hospitales, hospicios, casas de maternidad.)

7.° Facultativos de la Sanidad marítima.

8.° Beneficencia general del Estado (hospitales generales, incurables, manicomios.)

Y una sección central, dependiente de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, en la cual tendrán representación todas las demás secciones en la justa proporción que la importancia y número de servicios exija: estará encargada de recoger y formar las estadísticas, estudiar y dirigir las reformas sanitarias y ser, en fin, el centro que una á todas entre sí y sirva de intermediaria para con los diversos departamentos de la administración central del Estado »

Nuevamente se discutió el enmendado artículo del proyecto de reglamento, transformado en bases para una ley, y fueron aprobados en votación ordinaria todos los números que aquél comprende, excepto el 7.° (Sanidad marítima) que fué desechado en votación nominal por 24 votos contra 23, es decir, por un voto de mayoría.

Al acabarse esta sesión, larga y un si es no es accidentada, se presentó una proposición incidental dirigida á concretar las aspiraciones de los facultativos titulares, la cual proposición no fué leida sin duda por lo avanzado de la hora.

Cuando creíamos que en esta sesión quedaría definitivamente encauzado el debate y en vías de llegar, en breve espacio y sin grandes dificultades, á acuerdos concretos que abarquen con toda claridad y lisura las aspiraciones de los congresistas, nos encontramos con que han surgido de nuevo dificultades y embarazos que van extraviando algo el objeto y fin primordiales para que fué convocado este Congreso.

De todas maneras, innecesario parece decir que se descubre en todos un excelente deseo de alcanzar el éxito que persiguen; pero la verdad nos obliga á decir que no ha acertado el Congreso, al menos hasta la quinta sesión de que ahora nos ocupamos, con la fórmula que llene y abarque, en la medida posible, las aspiraciones y los deseos de la respetable clase que aquél representa.

***

No hubo sesión el domingo. Según nuestros

informes, trátase de armonizar las distintas tendencias de la Asamblea á fin de obtener resultados prontos y evitar discusiones infructuosas, que al fin y al cabo van gastando las fuerzas de los representantes.

Con este propósito se estudiará todo lo referente al servicio benéfico-sanitario municipal; se condensarán en unas cuantes bases las aspiraciones de la clase de facultativos municipales y quizá se discuta un reglamento concreto que comprenda con claridad cuanto se relaciona con el indicado servicio.

Tales son, al menos, los deseos de un gran número de representantes, los cuales desean vivamente que sus trabajos se traduzcan ya en acuerdos y en soluciones que respondan á lo que aspiran sus compañeros. Y es de esperar que así suceda á partir de la sesión que ha debido celebrarse el lunes.

Y aquí suspendemos nuestra reseña para continuar en el número próximo; pero no lo haremos sin enviar antes un respetuoso saludo á los dignos representantes de los facultativos titulares que han abandonado sus casas para consagrarse á estas tareas, y sin expresarles nuestro sincero aplauso por el afán con que trabajan y por el buen deseo que anima á todos para realizar la misión que les han encomendado sus compañeros. Cualquiera que sea el resultado de su labor, es indudable que esta manifestación es muestra de vida, y vale más ver á estas clases luchando denodadamente por sus justísimos derechos que no contemplarlas en una atonía y en una indiferencia que aparecen á nuestros ojos como signos positivos de decadencia...

No desmayen. Inspírense en la prudencia, no olviden que el interés de las clases médicas va estrechamente unido con el de los pueblos y muéstrense en sus aspiraciones dignas de la importantísima misión que les corresponde en la sociedad.

SECCIÓN OFICIAL

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

Extracto del acta de la junta general extraordinaria celebrada el día 28 de Setiembre de 1891.

Presidencia del Sr. Ruiz del Cerro.

Abierta la sesión á las nueve de la noche, fué aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura de la reseña de la reunión general celebrada por la clase farmacéutica el día 26, bajo la presidencia de la Junta de gobierno de este Colegio, el señor presidente manifestó que, según se hace constar en dicha reseña, la clase había acordado abrir una suscrición nacional para atender al alivio de los farmacéuticos perjudicados con motivo de las últimas inundaciones, y que la encargada de abrir esta suscrición y de fomentarla con una enérgica propaganda, fuese la Junta de gobierno del Colegio de farmacéuticos de Madrid. Asimismo expuso que, en virtud de este acuerdo, la Junta de gobierno había emprendido ya sus trabajos, á fin de que la suscrición obtuviera el mejor éxito.

Seguidamente se leyó un informe de la Sección económica, proponiendo á la Corporación autorice á la Junta de gobierno para que disponga de la cantidad de 250 pesetas con que debía encabezar la lista de los donativos este ilustre Colegio.

Aprobado dicho informe por unanimidad, se acordó que la Junta de gobierno organice la suscrición y la lleve á efecto de la manera que estime más conveniente y que, además de publicarse las listas de los donantes en el órgano oficial del Colegio, se publiquen también en los demás periódicos profesionales y en algún otro político, á ser posible.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

El Secretario 2.º,
MANUEL A. FONTÁN.

SECCIÓN CIENTÍFICA

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO,

por M. A. Riche.

En los relatos de Cook se dice, que en 1764 se recogía ya en Terranova el aceite que en tan gran abundancia existe en los hígados de bacalao; escurría de los hígados acumulados, bajo la forma de un líquido negro nauseabundo que servía exclusivamente en la industria de los cueros, donde aún se utiliza en nuestro tiempo.

Algunos médicos ingleses recomendaron á fines del siglo último, el aceite de hígado de bacalao para el tratamiento de los reumatismos, pero á partir del año 1840, es cuando este *medicamento-alimento* ha tomado cierta importancia que hoy día es considerable y que realmente acrece, porque en París, algunos médicos le prescriben á la dosis diaria de 100 á 200 gramos y más.

Nuestros conocimientos sobre este aceite se han aumentado en estos últimos tiempos, por un trabajo muy interesante de MM. Arm. Gautier y Mourgues, que consideran con Jongh y numerosos especialistas, el aceite de hígado, rubio ú oscuro, obtenido después del amontonamiento de

los hígados durante algunas horas ó algunos días, como superior al aceite blanco, preparado con los hígados absolutamente frescos, por consecuencia de la disolución de diversos principios biliarios; han obtenido de aceites oscuros un ácido nuevo, el ácido morruico, que Jongh describió, al estado impuro, con el nombre de *gaduina*. Existen en estos aceites diversos alca oides, como son: la butilamina, la amilamina y hexilamina, la dehidrotoluina, la aselina y la morruina.

Los aceites de hígado de bacalao, obran por este ácido y por estos alcaloides, excitando el sistema nervioso, acelerando la nutrición y correlativamente aumentando el apetito. No obstante, la eficacia de este alimento depende también de otros dos grupos de agentes, el iodo y el bromo, y sobre todo de los cuerpos grasos; todo el mundo está acorde en considerar estas materias grasas como muy asimilables y dotadas de propiedades reconstituyentes por la presencia del fósforo que se encuentra al estado de fosfato, de ácido fosfoglicérico, de lecitina y de fósforo orgánico.

En los tísicos, los raquíticos, los escrofulosos, la desasimilación en fosfatos calcáreos que es muy activa, se comprende toda la eficacia del aceite de hígado de bacalao, que suministra á la economía el fósforo, bajo las formas en que está en la leche y en el huevo. No obstante, no hay que desconocer de una parte, que el fósforo está en mínima proporción en los aceites, y de otra, que esta proporción es un poco superior en los aceites blancos, de tal suerte, que bajo este punto de vista son preferibles. El debate entre los partidarios de los aceites blancos y los aceites oscuros, no está, pues, terminado; el aceite blanco se toma más fácilmente por los niños que son los principales consumidores, y en general, es mejor tolerado por el estómago.

En fin, hay motivo para preguntar si los alcaloides señalados por MM. Gautier y Mourgues, no se producirán en mayor proporción en los aceites oscuros, preparados después de una exposición muy prolongada al aire, y si, por ciertas personas delicadas, no habrá inconveniente consumir, al estado de aceite oscuro, las dosis crecidas administradas hoy día.

M. Monrad Krohn, cuya competencia es perfecta en estas materias, ha tenido á bien enviarme sobre este objeto las notas que transcribo aquí.

Las pesquerías de bacalao en Noruega, han existido de tiempo inmemorial, y por consiguiente, la producción del aceite de bacalao; éste no se ha fabricado como producto medicamentoso hasta 1830, y Bergen ha sido en todo tiempo el gran mercado y el centro de expedición de esta materia para el mundo entero.

Durante los veinte ó veinticinco primeros años, se pagaron al mismo precio los aceites de todas suertes, así como la fabricación era descuidada y los productos muy comunes. En 1855, M. P. Moller, farmacéutico de Cristiania, dió á conocer que el aceite medicinal debía prepararse con hígados frescos y que había que evitar un contacto prolongado del aire; éste fué el que aplicó en Noruega el procedimiento de calefacción al vapor, empleado por M. Hogg, después de 1849, en las pesquerías de Terranova.

A partir de este momento, el trabajo se dividió entre el pescador, el vendedor de hígado y el fabricante de aceite, y se distinguía el aceite blanco al vapor, el aceite ambarino ó amarillo natural y el aceite blanco oscuro.

El aceite blanco se prepara con los hígados de bacalaos que no han pasado más que la noche en las redes ó sobre los anzuelos; se separan los hígados que no tengan rota la vesícula biliar y después de limpiarlos y lavarlos con cuidado, se les lleva á evaporaderas de doble fondo, calentadas por el vapor. El aceite extravasado y purificado, se pone en barriles de hierro, expuestos al frío, enteramente llenos y herméticamente cerrados; se precipitan cuerpos grasos sólidos que se separan, sacando el aceite claro ó filtrando rápidamente para que esté expuesto lo menos posible al contacto del aire, representando este producto sólido cerca de un tercio del aceite, al cual se le denomina *estearina*.

El aceite es amarillo pálido apenas, tanto más blanco y más dulce cuanto más frescos son los hígados. Cuando se ha preparado á baja temperatura, como se acaba de decir, lo que es tanto más fácil cuando la pesca se hace durante el invierno, no se fija á menos de 4° bajo cero; y se da mucha importancia á esto porque los ingleses tienden esencialmente á que el aceite esté límpido sin depósito en las botellas durante el invierno.

Cuando los hígados son viejos ó alterados, el aceite es coloreado, de gusto desagradable; si se ha mezclado con la bilis, toma un sabor amargo.

La fabricación del aceite al vapor, se ha extendido mucho; se la ha establecido no solamente en tierra, sino sobre los barcos de vapor y veleros de pesca.

La estación de la pesca empieza en Enero y continúa hasta Mayo, y si el frío ha cesado, se embarca hielo y nieve.

Las falsificaciones con aceites de cacahuet, de sésamo y otros aceites extraños, no se comprenden, porque estos productos son más caros que el de bacalao. En los años en que la pesca falta, hay riesgo de verle mezclado con el aceite de hígado de «*sei, gadus virens charbonnier*» pescado que viene en bancos inmensos á Finmark, durante el estío, después de la partida del bacalao.

Cuando esto sucede, el método de enfriamiento para la purificación del aceite tiene su razón, porque el aceite de este pescado se fija más fácilmente que el del bacalao.

Podría también mezclarse el aceite del «Haakjarring, *scymmus boralis*,» que se pesca en gran cantidad en Finmark y en el mar boreal; exhala un olor desagradable.

El aceite de bacalao de Finmark se congela más fácilmente que el aceite de hígado de Saudmor, de Nordmor, de Romsdalem y de las islas Lofoten Se atribuye este hecho á que estos bacalaos se pescan un poco más tarde y se tragan un pequeño pescado; «Lodde, *Osmerus arclicus*, ó *Melotus gronlandicus*,» cuya grasa no ha tenido tiempo de elaborarse en el cuerpo de los bacalaos cuando se les pesca,

La fabricación del aceite ambarino ó amarillo natural, ha hecho poco progreso, porque frecuentemente la practica el mismo pescador, sin cuidados, con instrumentos primitivos, en presencia del aire, á una temperatura muy elevada.

Los hígados más ó menos alterados, se colocan en evaporaderas, sin haberlos limpiado; se declara una fermentación que se deja continuar tres ó cuatro semanas, después de la cual, el aceite se corre y pone en barriles.

Los residuos de estos hígados, calentados suavemente, dan un segundo aceite medicinal y después se les calienta fuertemente á fuego desnudo y se les exprime, resultando un último aceite muy oscuro que se emplea para el engrasado de cueros y correaje.

La tercera suerte de aceite, llamado *blanco oscuro*, se obtiene por la fermentación de los hígados en barriles cerrados que se destapan de vez en cuando para dejar escapar el gas de la fermentación, la cual se prolonga hasta la putrefacción durante muchos meses; este aceite se corre entonces y es claro y de tinte oscuro poco subido.

Se fabrica gran cantidad después de los trabajos de M. de Jongh, que le declara superior á los otros por consecuencia de la presencia, en cantidad notable, de los productos biliares, ácidos y otros.

En Noruega, las condiciones son extremadamente favorables para la pesca y la producción del aceite de hígado de bacalao, porque las costas son extremadamente dilatadas y porque la pesca se efectúa sobre la costa y no en alta mar, y porque la temperatura muy baja se presta á la obtención de un buen aceite.

En fin, el noruego es un navegante decidido, presto á llevar á todos los paises del mundo los productos de su industria.

En 1889, como en 1878, las exposiciones de los fabricantes de Noruega fueron numerosas y estaban constituidas por excelentes productos.

Pesca del bacalao en Noruega en 1889.

	Pescados.	Hígados.	
Sondmor....	5 500.000 ...	15.000	hectólitros.
Nordmor....	2.000.000 ...	5.000	—
Romsdalem .	1 200 000 ...	3 000	—

Esta pesca ocupa 15 000 hombres y 140 barcos cubiertos, 6 barcos de vapor y 1.700 barcas abiertas.

En las islas Lofoten: 18 millones de pescados, 23.500 hectólitros de hígados, 12.000 hectólitros de aceite por el vapor, 7.100 barcas, 30 000 hombres.

Al exterior de las mismas islas:

Cuatro millones de pescado, 8.500 hectólitros de hígados, 1.800 hectólitros de aceite por el vapor.

En Finmark, 21 millones de pescado, 58.000 hectólitros de hígados, 4.300 hectólitros de aceite por el vapor.

Hay 12.500 hombres y 3.000 barcas.

Bergen ha exportado en barriles de 116 litros:

	1888	1889
Aceite blanco superior.....	6.740	6.100
— ambarino medicinal...	15.800	18 400
— amarillo.....	11.000	11.700
— blanco oscuro.....	9 600	10.000
— oscuro para correaje..	31.000	37.000

Se fabrica sobre la costa de Terranova mucho aceite de hígado fresco. Gran número de pequeños pescadores se dedican allí exclusivamente á esta ocupación. La barca llamada *wavy*, que lleva dos ó tres hombres, no se aleja nunca de la costa y gana tierra á la caida de la tarde.

Otro aceite del cual vamos á hablar se fabrica en Terranova de otras variedades que se diferencian por su color: el aceite blanco; el aceite dorado ó amarillo subido; el aceite oscuro; el aceite negro.

En San Pedro y en Miquelón la pesca del bacalao empieza en Marzo y dura hasta fin Agosto.

El objetivo de nuestros marinos es sobre todo la pesca del bacalao, que se sala bien pronto. La preparación del aceite no tiene en las preocupaciones del armador sino un sitio muy accesorio.

He aquí cómo se practica la pesca en San Pedro y en Miquelón.

El buque entra en alta mar, donde permanece hasta que su cargamento se completa, lo que se efectúa en cerca de tres semanas. Embarca á bordo numerosos botes planos, *doris*, que se ponen á flote cuando se llega sobre un banco de pescados; cada uno de ellos lleva dos hombres provistos de sedales, y por la tarde reunen los botes de donde sacan el bacalao.

Los hígados se separan y ponen á parte en toneles; á la vuelta del buque al puerto, se depositan estos toneles en la playa, donde descansan con frecuencia muchos meses antes del tratamiento de los hígados.

Esta operación se hace por industriales especiales «quemadores», que extraen por el calor un aceite oscuro de mala calidad.

Estamos, pues, muy por bajo de los noruegos y los ingleses, y cuando se considera lo que obtienen estos últimos en los mismos parajes, se siente vivamente ver á los franceses perder un producto de valor cuyo consumo crece cada día.

Exportaciones inglesas de Terranova.

DESIGNACIÓN	1882		1883		1884	
	BARRICAS.	VALOR.	BARRICAS.	VALOR.	BARRICAS.	VALOR.
		Frascos		*Frascos*		*Frascos.*
Aceite de bacalao comercial..	3.883	11.260.700	2 937	9.604 000	3 687	11.800.000
— — medicinal...	328	1 576.800	404	1.933.850	235	1.189.775
TOTALES.....	4.211	12.837.500	3 341	11.537.850	3.922	12.989.775

La mayor parte de estos aceites es importado de Inglaterra; después vienen, por orden de importancia, los Estados Unidos y el Canadá. Los otros paises no figuran sino por dos ó tres barriles el total.

He aquí el triste cuadro de producción de aceite de hígado de bacalao de San Pedro y de Miquelón:

Exportación de aceite de hígado de bacalao en 1887:

Barricas..... 513
Valor..... 203.223 fr.

Y, no obstante, la pesca del bacalao representa un armamento considerable.

Periodo decenal, 1876 *á* 1886:

Número de buques..... 352
Tonelaje..... 59.142
Número de tripulantes..... 10.683

V. M.

CRÓNICAS

Visita grata.—Una comisión del Congreso médicofarmacéutico de titulares ha tenido la bondad de visitarnos en nombre de aquél y de expresarnos su deseo de que contribuyamos en lo que de nosotros dependa á la obra honrosísima en que se ocupa.

LA FARMACIA ESPAÑOLA agradece en lo que vale la visita de tan distinguidos compañeros, y no es necesario decir que, como siempre, nos hallamos dispuestos á secundar toda iniciativa y todo movimiento que se traduzca en algo beneficioso para las clases médicas. El Congreso, pues, puede contar desde luego con nuestro apoyo humilde para todo lo que se dirija al mejoramiento de la situación actual de los médicos y farmacéuticos municipales.

Proyecto de colegiación.—El Colegio de farmacéuticos de Madrid ha discutido y aprobado un proyecto de colegiación, el cual se ha enviado á las demás corporaciones para que le presten su valioso apoyo.

En su día daremos detallada cuenta de este nuevo proyecto, muy bien recibido, según aseguran, por la clase farmacéutica.

Otra asociación de partido.—Los médicos y farmacéuticos del partido de Navalcarnero (Madrid) acordaron en principio, al reunirse para la elección de compromisario, formar una asociación profesional. En consecuencia de este acuerdo, se reunieron en Brunete el día 29 del pasado Noviembre los profesores de aquel distrito, excepto aquéllos que por ocupaciones del

momento no pudieron asistir, quedando aprobado el reglamento y firmada el acta por todos los concurrentes. Reinó en esta reunión la mayor fraternidad y armonía y se manifestaron los mejores deseos en pro de la asociación.

Cuando el gobernador de la provincia aprueba el reglamento daremos más detalles de esta nueva asociación, nacida, como tantas otras, al reunirse los profesores, con motivo del Congreso de titulares, y convencidos éstos de que por tal camino puede llegarse más facilmente al mejoramiento en el ejercicio de las profesiones médicas en los partidos rurales.

Felicitamos á nuestros compañeros del distrito de Navalcarnero, y esperamos muy fundadamente que secundarán su iniciativa muchos distritos.

Rectificación honrosa. — En el número anterior decíamos que el Sr. Willkomm tenía muy merecida una condecoración española, y excitábamos al Gobierno para que de esta suerte premiara en forma delicada los servicios que el distinguido botánico viene dispensando á la flora española. Pues bien, hoy nos complacemos en reproducir el siguiente párrafo de la Memoria de la biblioteca de la Facultad de Farmacia correspondiente al año de 1890, redactada por nuestro buen amigo é ilustrado compañero D. Ricardo Torres Valle, el cual honrosísimo parrafo dice así:

«Un rasgo, que no quiero pasar en silencio, pinta de una manera gráfica su amor (el de don Juan Sala, farmacéutico que fué antecesor del Sr. Torres en la jefatura de la biblioteca de la Facultad de Farmacia) á la justicia. Corría el año 1881, y viendo con pena la indiferencia de nuestra patria hacia los servicios prestados por el alemán Mauricio Willkomm, sabio catedrático de la Universidad de Praga, con la publicación de su magnífica obra *Flora Hispaniae, Insularunque Balearium*, fruto de largos viajes emprendidos á sus propias expensas, cuya obra constituye una de las joyas que enriquecen esta biblioteca, donde no se sabe qué admirar más, si la ciencia que en ella campea ó la exactitud y proligidad de las ilustraciones, que son una maravilla del arte, propuso y cúpole la gloria de ver realizado su deseo, se le concediera por el Gobierno de S. M. una condecoración española, considerándole como un acto de reparación y de justicia debido á la ciencia.»

Con mucho gusto, pues, consignamos este hecho que enaltece la memoria de D. Juan Sala y Escalada, fallecido recientemente, el cual demostró grandes entusiasmos por la ciencia y un deseo vivísimo de dotar espléndidamente la modesta biblioteca del antiguo Colegio de San Fernando.

Defensa justa. — Nuestro amigo y compañero D. Antonio Diez, médico de Fermoselle (Zamora), que en todas las sesiones del Congreso ha tomado una parte activa, defendió en la sesión del jueves, la necesidad de consignar en el reglamento que se establezca una farmacia municipal por cada 600 vecinos.

Tambien deben estar reconocidos de dicho señor los médicos habilitados y de 2.ª clase, en beneficio de los cuales pronunció un enérgico y elocuente discurso.

Enciclopedia farmacéutica.—Hemos recibido los cuadernos 85 al 89 de tan importante obra que comprende desde *Quiebrahacha de Cuba* hasta la *Sacariza de Fahlberg*. Acompañan á los cuadernos tres láminas, dos de plantas y una de retratos de farmacéuticos.

Un recorte.—De una carta del Sr. Antigüedad, que ha publicado nuestro apreciable colega *El Siglo Médico*, recortamos las siguientes líneas:

«Pedimos que se nos reglamente, porque nos vamos convenciendo que de otro modo no puede regenerarse la clase: acaso algún día, después de conseguirlo, echemos de menos la libertad é independencia que hoy tenemos, y que no sabemos aprovechar. Nunca se me olvidará lo que le oí decir a un médico viejo, hablando de estos asuntos: «¡Desgraciado el día — decía — que lleguemos á tener un *obispo* ó jefe médico, como los curas y maestros!»

¡Bah! ¡bah! No está en lo cierto el Sr. Antigüedad. Nuestra felicidad se conquista precisamente resucitando los *obispos* médicos, porque está probado que por tal medio acabarían todas nuestras desdichas y quedaría esto como una balsa de aceite. ¿Hay quien lo dude? Pues que repase nuestra historia profesional del último siglo sobre todo, y vamos, de seguro da también en la manía del *obispeo*.

Y no descansa hasta besar el anillo al protomédico y al protofarmacéutico y á todos los *protos* facultativos de estos antiguos reinos, personajes encargados de administrar justicia... médica y farmacéutica, que nada tiene que ver con esa justicia vulgarota de que se hallan encargados los tribunales ordinarios.

Labor fina y sobre todo labor muy propia de estos tiempos que llaman de libertad y de progreso...

Farmacéutica.—Dice *Le Monde Pharmaceutique*, que hace dos semanas ha obtenido el grado

de *farmacéutica* en la Escuela de Farmacia de París, la señorita Leclerc.

El jurado aprobó los ejercicios de esta señorita con muy buena nota.

Lo notable es que, según otra *Revista* del vecino país, existe un matrimonio de médico con *farmacéutica*: él visita y ella dispensa medicamentos, y así rompen con la prohibición del ejercicio simultáneo de la medicina y la farmacia.

Se queda todo en casa.

Un fruto del progreso que nadie tendrá por insuficientemente desarrollado y... nutritivo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «LA FARMACIA ESPAÑOLA.»

Baracaldo.—E. G.—Pagado fin Diciembre 92.
Aldea del Rey.—M. P.—Se pone anuncio. Llegó tarde para el pasado.
Peñafiel.—J. C.—Pagado fin Diciembre 90.
Herencia.—J. C.—Recibida su carta y conformes.
Valencia.—L. A.—Pagado fin Febrero 92.
Soria.—B. M.—Contestado particularmente.
Argamasilla de Calatrava.—W. V.—Id. íd.
Consuegra.—J. M.—Id. íd.
Quinto.—A. L.—Pagado fin Diciembre 91.
Santoña —F. L. L.—Id. fin Diciembre 91.
Puerto de Béjar.—I. S. G.—Suscrito desde 1.° Diciembre 91.
Biel.—A. G.—Pagado fin Febrero 92.
Bilbao.—Q. P.—Contestado particularmente.
Logroño.—D. P.—Pagado fin Diciembre 91.
Villanueva de Córdoba.—P. L. C.—Retirado anuncio.
Navalcarnero.—F. F.—Contestado particularmente.
Begíjar.—F. G.—Id. íd.
París.—D. D.—Remitido núm. 47.
Plasenzuela.—J. V. C.—Contestado particularmente.
Villamanta.—B. C.—Mil gracias. Escribió como verá.
Cubo de la Solana.—M. M.—Se pone anuncio. Llegó tarde para el pasado.
Puebla de Montalbán.—L. M.—Pagado fin Marzo del 91.
Pedernoso.—R. G.—Servido y contestado.
Alcaraz.—E. N.—Contestado particularmente.
Port-Bou.—A. B.—Recibida y conformes.
Astudillo.—S. M. M.—Contestado particularmente.
Castejón de Monegros.—C. C.—Id. íd.
Olvega.—D. M.—Servido. Llegó tarde para el pasado.
Peñarandilla.—M. Z.—Pagado fin Diciembre 91.
Oña.—T. R. C.—Id fin Diciembre 92.
Castuera.—T. S. M.—Id. fin Diciembre 91.
Villarreal.—J. S.—Id. fin Diciembre 91.
Tudela.—E. R.—Id. fin Diciembre 92.
Zafra.—J. M. P.—Pagado fin Diciembre 91.
Consuegra.—J. M.—Id. fin Marzo 92.
Mengíbar.—M. L. P.—Id. un semestre.
Santibáñez Zarzaguda.—M. G. G.—Pagado fin Julio 92.
Chauchina.—A. R. R.—Id. fin Diciembre 91.
Carranque.—M. Ch.—Id. fin Mayo 92.
Vertabillo de Cerrato.—M. S.—Id. fin Octubre del 91.
Almeida.—A. M. C.—Suscrito desde 1.° Diciembre 91.

ANUNCIOS

REGENTE: Hace falta para la farmacia de la viuda de Valdés, en Miajadas (Cáceres). Honorarios, 2 pesetas diarias y asistencia. Dirigirse á dicha señora. (P.)

— Se desea un regente con buenos informes para la botica de un pueblo de la provincia de Santander. Disfrutará de asignación, casa y huerta, siendo de su cuenta la manutención y asistencia. Para detalles, dirigirse á la droguería de D. Juan García, Santander. (2)

—REGENTE: Se necesita para pueblo de poco vecindario. Hay poco trabajo. Se da asistencia y regular sueldo.

Dirigirse con condiciones á D. Ruperto González, en Montejo de Liceras (Soria). (P)

— FARMACIA EN VENTA: En un pueblo distante tres kilómetros de Bilbao, hay una con buen botamen, buena anaquelería y local muy espacioso y claro. Se excluyen los productos químicos y preparados farmacéuticos por necesitarlos su dueño para el punto donde se traslada. Precio último, 4.000 pesetas. Más informes, D. Francisco Barrera, farmacéutico, Bilbao. (2)

— REGENTE: Se necesita para la farmacia de la viuda de D. Eduardo Manget, en Aldea del Rey (Segovia). Para condiciones, dirigirse á la referida señora. (P.)

— REGENTE: Se necesita en un pueblo de Badajoz Los solicitantes pueden escribir condiciones y detalles para tratar, á D. J. V., Carmen, 41, botica. (3)

— BUENA OCASIÓN: Por poco dinero se vende una botica de moderna construcción en Bernedo, cuyo partido puede solicitarse por hallarse vacante. Dirigirse en dicho punto al señor alcalde y á D. Manuel Lagrán, provincia de Alava, por Laguardia. (3)

—Se necesita un regente. Se le darán 27 duros mensuales y viaje pagado, ó 10 reales diarios y mantenido y viaje pagado.

Dirigirse á D. Adolfo Núñez, calle de Zamora, 59, principal, Salamanca,

— Por trasladarse su dueño, se cede en 700 pesetas las igualas devengadas hasta el 15 de

Noviembre último, anaqueles y algunos útiles de la única farmacia que hay en un pueblo de 400 vecinos, en el cual dan 500 ptas. por titular, pudiendo el comprador quedarse en el partido con muy poco gasto.

Informes: D. Remigio González, en Pedernoso (Cuenca), por Socuéllamos. (P.)

— FARMACIA EN VENTA: Se vende una muy antigua y acreditada, en el punto más céntrico de Valladolid.

Para tratar, dirigirse á D. Lorenzo González, San Blas, 9, en dicha ciudad. (4)

—Se necesita un regente para la farmacia de doña Tomasa Gonzalo. Condiciones: 10 reales, comida y ropa limpia.

Dirigirse á la expresada señora, en Olvega (Soria).

—Se necesita un regente para la farmacia de la viuda de D. Leoncio Martínez, en el Cubo de la Solana, provincia de Soria, al que se le abonarán diez reales diarios y asistencia.

El que desee colocarse, diríjase á doña Macabea Martínez, en dicho Cubo de la Solana. (P.)

—Por disponer de dos, se vende una farmacia en la provincia de Zamora. Produce 3.000 á 3.500 pesetas, se halla bien surtida y se dará á plazos ó al contado, según convenga al comprador.

También se necesita un regente á quien se le abonarán 10 reales, manutención y asistencia.

Para más informes dirigirse á D. Eduardo San Román, farmacéutico en Pereruela. (P)

—Un practicante de farmacia, de treinta años de edad y catorce de práctica en poblaciones importantes, desea hallar colocación. Dirigirse á Isidro de Prado, en Alba de Tormes (Salamanca). (P.)

—Un licenciado en farmacia desea regentar ó arrendar una botica de regulares rendimientos.

Dirigirse á D. Manuel Rodríguez, Huérfanas, 19, Santiago. (P.)

—FARMACÉUTICO: Por módica asignación y sin asistencia, se ofrece para una colocación en esta capital. Informará D. José Weherl, Nuncio, 7, principal. (P.)

—Se vende todo lo concerniente para el establecimiento de una buena farmacia. Como es de fuerte construcción y fácil manejo, se puede trasladar donde se quiera, caso de que no guste el pueblo donde está establecida de la provincia de Ciudad-Real. Se cede en dos terceras partes de su valor. Dirigirse á JuanUrgel, en Carranza, Vizcaya. (P.)

—EXCELENTE OCASIÓN: Una buena botica situada en población importante y cuya entrada al año no baja de 16.000 pesetas, urge pronto venderla.

Para informes, diríjanse á D. Pedro Vicente González, en Torrenueva, provincia de Ciudad Real. (P.)

—Se vende una botica, única en un pueblo de 600 vecinos, con estación férrea y á cuatro horas de Madrid.

Tiene 3.000 rs. de titular y despacho libre, dándose en precio módico, por trasladarse su dueño á su pais natal.

Dará razón en esta corte, D. M. Comitre, Corredera Baja de San Pablo, 15 y 17, bajo. (5)

—FARMACIA: Se vende en Valladolid una bien surtida y acreditada. Dirigirse, en dicha capital, á D. Filemón Jiménez, calle de Santander, 16. (P.)

—Se vende en Guadalajara droguería acreditada y antigua, como igualmente farmacia. Darán razón: Mayor Alta, 7, en dicha ciudad. (P.)

AVISO Á LOS FARMACÉUTICOS

Se advierte á los que traten de solicitar la plaza de farmacéutico municipal de Puebla de Montalbán (Toledo), anunciada vacante por terminación del contrato con los actuales titulares que la vienen desempeñando desde que se establecieron en esta villa, continuarán en su puesto aunque no sean agraciados con ella, porque cuentan con la confianza de todo el vecindario, donde tienen afecciones arraigadas, especialmente uno que es natural de la localidad con numerosa familia toda ella lo mismo que el de las mejores acomodadas é influyentes. El futuro titular tiene que dispensar á *novecientas familias pobres* (la mayoría del vecindario) todos los medicamentos y drogas incluidos en la Farmacopea española con más todos los gránulos dosimétricos Burggraeve-Chanteaud á que son aficionados los médicos titulares. Por cuyo motivo y por rebajar 5 reales en la asignación á cada familia pobre, no han convenido con el Ayuntamiento los referidos profesores en renovar el contrato. El que no quiera perjudicar gravemente sus intereses obrará cuerdamente si previamente se informa de personas imparciales ó de los farmacéuticos don Eustaquio Vitoria y D. León Muncharaz, que darán cuantos detalles crean oportunos al asunto.

Farmacia y droguería

DE LOS

HIJOS DE C. ULZURRUN

IMPERIAL, 1, MADRID.

En estos antiguos y acreditados establecimientos encontrarán los farmacéuticos todos los productos, por nuevos que sean, á precios sumamente arreglados.

Instalación completa de farmacias.

HIJOS DE ULZURRUN

Calle Imperial, número 1, Madrid.

Teléfono n.º 893.

TARIFA DEL ILUSTRE COLEGIO

DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

PARA LA TASACIÓN DE MEDICAMENTOS

Segunda edición.

Consta de 104 páginas, en 4.º mayor, buen papel y esmerada impresión.

La tabla se ha tirado á dos colores para su más fácil manejo y se han incluido todos los medicamentos de uso hasta la fecha.

Se vende á 3 pesetas ejemplar en rústica y 4 encuadernada, en la administración de esta *Revista*, previo el envío del importe y 75 céntimos más si se quiere certificada.

GRAN FÁBRICA
DE
aceite de almendras dulces
PURO Y GARANTIDO

EN SANTA MARIA DE MALLORCA

del Dr. D. Pedro Antonio Pizá y Serra

IMPORTANTE.—Circula y con profusión un aceite de almendras dulces, en latas cuadrangulares, marca BC, que nunca se ha hallado puro. Según su procedencia, contiene alguna cantidad de aceite de almendra pero las más de las veces es sustituído completamente por elde sésamo, piñones, de cacahuete y otros. Afirma lo que decimos que en todos los centros donde se extiende aceite de almendras dulces y sus envase, no llevan el nombre de la persona que garantice su pureza, se cotizan á menos precio que la cantidad de almendras que se necesita para su obtención.

Un pequeño ensayo bastará para convencerse de nuestra aserción.—Remitiremos gustosos por el correo nuestro folleto: «Cultivo del almendro extracción, clarificación y reconocimiento del aceite de almendras dulces,» anticipando en sellos 0,30 pesetas.

SINAPISMO INSTANTÁNEO PIZÁ.

Caja de 10 sinapismos, 2,80 rs.

Cien cajas de 10 sinapismos cada una, 255 rs.

Paquete de 50 sinapismos, 9,50; de 100, 18 rs. de 500, 85 rs,; de 1.000, 165 rs.

Caja de 10 sinapismos con gasa, á 3 rs.

Cien cajas de 10 sinapismos con gasa, 275 sr.

Paquete de 50 sinapismos con gasa, 10,50 rs. de 100, 20 rs.; de 1.000, 185 rs.

DISCOS OFTÁLMICOS

De atropina (sulfato), borato de sosa, calomelanos, eserina, morfina, sulfato de zinc, etc.; á 3,50 rs. tubo con caja.

CANDELILLAS SEGÚN REYNOL

De sulfato de zinc, sulfato de zinc y belladona, belladona y opio, tanino, etc. á 8 rs. caja.

Nota.—Preparamos el sinapismo instántaneo con el nombre que se quiera, si el pedido no baja de mil hojas, por 12 reales más del valor indicado.

Depósito general.

Farmacia y laboratorio químico-farmacéutico del Dr. D. Pedro Antonio Pizá y Serra, plaza del Pino, 6, y Beato Oriol, 1, Barcelona y en la Asociación Farmacéutica Matritense, Pretil de los Consejos, 5, Madrid

TRATADO ELEMENTAL DE PATOLOGIA EXTERNA, por E. Follin y Simón Duplay, traducido al castellano por los Dres. D. José López Diez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación.—Agotado hace tiempo este importante *Tratado*, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte; comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuradas intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se han repartido las entregas últimas.

Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del reino y Ultramar.

MADRID.—IMP. DE F. GARCÍA, MAYOR, 119

PÍLDORAS DE RIAZA
DE PÉREZ NEGRO

Acreditada é inmejorable preparación para curar las intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

Al público: caja de 80 píldoras, 20 reales. — Media. con 40 id., 12 rs.

Descuento desde el 25 por 100 á los señores farmacéuticos según el pedido. — Depósitos: en Madrid, Melchor García, Capellanes, 1; Sociedad Farmacéutica Matritense, Pretil de los Consejos, 5. — En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22. el autor.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO,
RUDA, 14, MADRID

FARMACIA Y LABORATORIO DEL DR. COMABELLA

Calle del Carmen, 23, Barcelona.

ALGODON IODADO DEL DR. COMABELLA

Se recomienda como el mejor sustituto de la tintura de iodo y demás preparaciones iodadas para uso externo. El *algodón iodado* proporciona la manera de graduar la intensidad de las aplicaciones iódicas, evitando, si se quiere, los efectos cáusticos é irritantes.

Precio, 2 pesetas bote; á los señores farmacéuticos, 1,25 pesetas bote.

Vino restaurador del Dr. Comabella,

á base de extracto de hígado de bacalao (*vinum extracti hepatis morrhuae*); premiado con medalla de *oro* por la Academia Nacional de Paris y en las Exposiciones Universales de Barcelona, Amberes y Niza; es un medicamento de resultados positivos, reemplazando ventajosamente al *aceite de hígado de bacalao*, sobre el cual tiene este vino la doble ventaja de ser absorbido con más facilidad y de ayudar la digestión: es *tónico y reconstituyente*; su uso es apetecible, y así los niños como los adultos lo toman, cual el más exquisito vino de sobremesa, es aplicable á varias enfermedades, tales como el *raquitismo*, la *tisis*, la *debilidad general, el color pálido de los niños*, que depende de una nutrición incompleta, y generalmente todas aquellas cuyo origen sea el escrofulismo. Precio, 3 ptas. frasco; á los señores farmacéuticos 40 pesetas frasco.

PECTORINA COMABELLA

PRODUCTO PREPARADO Á BASE DE JALEA DE LIQUEN Y BÁLSAMO DEL TOLÚ

Medicamento muy eficaz para curar las enfermedades del pecho y de la garganta, especialmente la tos, por ronca y rebelde que sea.

Precio, 3 peseta bote; á los señores farmacéuticos, 2,25 pesetas.

De venta estos tres productos en casa de su autor, Dr. Comabella, calle del Carmen, número 23, Barcelona. Farmacia de la señora viuda del Dr. Somolinos, Infantas. 26, Madrid. Farmacia de la señora viuda del Dr. Rives, Mercado, 40, Valencia.

La forma granular y efervescente de los medicamentos es de gran utilidad, tanto por lo que facilita la conservación y manejo de los mismos, ¡como por hacerles más agradables á la vista y al paladar, siempre delicado de los enfermos, sobre todo cuando se trata de omar algún medicamento.

Precios: 1,50 ptas.

POR MAYOR DESCUENTOS

ELABORACIÓN POR MEDIO DEL VAPOR

Laboratorio de productos químicos y farmacéuticos de D. G. Ortega

FARMACIA, LEÓN, 13. **MADRID** LABORATORIO, QUEVEDO, 7.

DEPÓSITO DE FRASQUERÍA FARMACÉUTICA

DE

E. PAYERAS

ALMIRANTE, NÚM. 3, MADRID

GRAN SURTIDO DE NOVISIMOS APARATOS

DE

CRISTAL, HIERRO, COBRE, NIKEL, PORCELANA, MADERA, ETC.

aplicables á los laboratorios químicos é indispensables en las farmacias.

ESPECIALIDAD en tubería de Bohemia, matraces, probetas, copas y vasos graduados, termómetros, barómetros, etc., etc.

Grandes existencias de frasquería de todas formas y cabidas.

ESPECIALIDAD en cajería de cartón y accesorios de todas clases.

Obleas y aparatos Patent Sevcik, Morstard, Limousin y otros.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Recomendados por la Real Academia de Medicina. **DE VIVAS PEREZ** *Recetados por verdaderas eminencias de todas partes.*

Adoptados de Real Orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, **porque curan inmediatamente como ningún otro remedio** empleado hasta el día, toda clase de *vómitos* y *diarreas* de los *tísicos*, de los *viejos*, de los *niños*, CÓLERA, *tifus*, *disenterías*, *vómitos* de los *niños* y de las *embarazadas*, *catarros* y *úlceras del estómago*, *piroxis* y *eruptos fétidos* y afecciones húmedas de la piel. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros INALTERABLES y MARAVILLOSOS

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

que se venden en todas las buenas farmacias de las provincias y pueblos de España, Ultramar y América del Sur. — **Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la rúbrica y marca de garantía.**

PRECIOS: En toda España, caja grande, 3,50 ptas. Pequeña, 2 pts.

Depósito general: ALMERIA, **FARMACIA VIVAS PEREZ,**
quien los remite á todas partes, enviando 75 céntimos más para certificado.

POR MAYOR.—*Madrid*: Melchor García, Sociedad Ibero-Universal y S. Hernández. —*Barcelona*: Sociedad Farmacéutica, Hijos de Vidal y Ribas y J. Uriach y compañía. —*Habana*: Lobé y Torralbas; Farmacia y Droguería de José Sarrá.—*Puerto Rico*: Fidel Guillermety.—*Mayagüez*: Guillermo Mulet.—*Buenos Aires y Montevideo*, en las principales farmacias. Al POR MENOR: En todas las farmacias acreditadas de España y Ultramar.

NUEVOS Y UTILÍSIMOS APARATOS FARMACÉUTICOS

MUY SOLIDOS Y ELEGANTES

Para seis distintas formas y tamaños de pastillas; cada juego, 40 pesetas.

Para pastillas redondas comprimidas, de 5, 8 y 10 milímetros: cada aparato de un solo tamaño, 25 pesetas.

BALANZA DE ANÁLISIS

Novísimo modelo, sensible á 1|10 miligramo, con pesas doradas y división del gramo en platino, en elegante estuche de caoba barnizado, 250 pesetas.

BALANZA DE FARMACIA

Nuevo modelo, sensible á un miligramo, con pesas de niquel hasta 110 gramos y división del gramo, en elegante estuche de caoba barnizado 125 pesetas.

Primera casa importadora de las ya célebres

OBLEAS AMILACEAS

hondas, elásticas.—Patente Sevcik.

Las tenemos de tres tamaños números 0 1 2

Precio del millar, 3,75 4 4,50

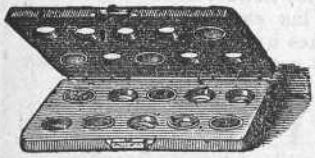

Aparatos para ellas de los tamaños 0 1 y 2
La colección de los tres, 26 pesetas.
Tomando uno solo ..... 10 pesetas.

LA COLECCION DE LOS TRES en un bonito estuche de caoba barnizada, 40 peseta.

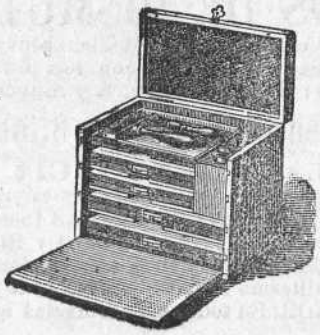

LA COLECCIÓN DE LOS TRES en un bonito estuche de madera pino barnizada, 36 pesetas

---

MODESTO DE CASADEMUNT
FUENCARRAL, 1.
MADRID

MODESTO DE CASADEMUNT
ARIBAU, 5 Y 7
BARCELONA